



Gobierno de
Guadalajara

20 MAY 2022

RECIBIDO

Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE

Los que suscribimos Carlos Lomelí Bolaños, Mariana Fernández Ramírez, María Candelaria Ochoa Avalos y Salvador Hernández Navarro, regidoras y regidores Integrantes de la fracción Edilicia de Morena, en este Ayuntamiento, haciendo uso de las facultades que nos confieren los artículos 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, sometemos a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de acuerdo con turno a comisión, que tiene por objeto establecer mesas de trabajo a fin de diseñar un programa para que los elementos policiales del municipio, cuenten con cámaras tanto en la solapa como en los vehículos destinados al servicio de la seguridad pública, así como la creación de un reglamento a fin de dar legalidad y establecer el uso correcto de dichas cámara, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La inseguridad es un problema grave en el municipio de Guadalajara. Casi 9 de cada 10 personas se sienten inseguras, según una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), en donde se muestra que el 81.7 % de la población de Guadalajara se siente insegura, siendo una de las ciudades con mayor porcentaje de ciudadanos con sensación de inseguridad en el país.
2. El municipio de Guadalajara, es uno de los municipios con mayor índice de corrupción, de acuerdo con la solicitud de transparencia DTB/06365/202, el gobierno de la capital de Jalisco acumula desde el 2018 la cantidad de 595 querellas por posibles actos de corrupción y tan solo en el año 2019 se reportaron 255 lo que confirma una tendencia actual a la alza. Uno de los casos más concurrentes en actos de corrupción son las malas prácticas de las y los servidores públicos al momento de desempeñar su función.

En un estudio de marzo del 2021, elaborado por la University of Chicago Crime Lab y la Council on Criminal Justice's Task Force on Policing, donde se manifiesta el costo/beneficio de la implementación de cámaras de solapa en las corporaciones policiacas, se observa que existe una baja en las quejas ciudadanas hasta en un 17%. En los Estados Unidos existe un crecimiento rápido del uso de cámaras de solapa pasando del 30% en el 2013 al 50% en el 2016, ya que según expertos el retorno de la inversión en cuestión social es de

5 a 1, tomando en cuenta los costos derivados de las quejas ciudadanas por malas prácticas en los operativos. Con esta evidencia podemos concluir que en Guadalajara la inversión en éste tipo de equipos es altamente viable ya que reforzaría la percepción que tiene la ciudadanía en materia de seguridad, teniendo como consecuencia una mejor sensación de seguridad de la ciudadanía, logrando así salir del penoso top 5 que actualmente ocupamos, según el último estudio del INEGI.

En distintas partes de México y el Mundo ya se han estado utilizando éste tipo de dispositivos para auditar el accionar de la comisaría, prevenir que se cometan más faltas durante los procedimientos y mejorar la percepción que tiene la ciudadanía de la seguridad en la ciudad. Casos locales donde se utilizan éstos dispositivos son el municipio San Pedro Garza García y la Guardia Nacional, donde no solo se utilizan las cámaras de solapa, sino también las cámaras en los vehículos de las corporaciones.

En la Ciudad de México, la actual jefa de gobierno Claudia Sheinbaum Pardo, dio a conocer las estadísticas de su estrategia de seguridad y construcción de la paz. En el caso de robo a vehículos con violencia, se registran 4.8 vehículos robados al día, se registra una reducción del 70% del 2018 a la fecha, en el caso de robo a vehículos sin violencia, se muestra una reducción 59.2%, en lesiones dolosas con arma de fuego, se muestra una reducción de más del 60%, en delitos de alto impacto tuvieron una reducción del 50%. La mandataria reveló que gran parte del éxito obtenido es gracias al incremento en el equipo de videograbación que pasó de 14, 588 a más de 64,000 todos conectados al C5.

3. El 15 de noviembre del 2017 en el comité de Adquisiciones se adquirieron 54 cámaras de solapa para la implementación del proyecto piloto relativo a su utilización dentro de la función policial, para conocer la eficiencia y eficacia del mismo por la cantidad de \$1, 478,304.00 IVA incluido y hasta el momento, no existe una versión pública que nos permita conocer los resultados del programa piloto. El grupo edilicio de Morena considera importante darle continuidad a este programa, ya que las buenas políticas públicas deben de mantenerse, sin importar colores ni administraciones.

En virtud de lo anterior, como representantes de los ciudadanos, electos por elección popular, exponemos las siguientes:

CONSIDERANDOS

Como se establece en el artículo 92 del CÓDIGO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, que nos dice:

Artículo 92. Las iniciativas se presentan mediante escrito firmado por las regidoras o los regidores que las formulen, debiendo contener:

I. Exposición de motivos, con al menos los siguientes elementos:

a) Objeto;

La presente iniciativa tiene por objeto brindar seguridad y legalidad a los procesos policiales y a la interacción entre los ciudadanos y elementos de la policía municipal de Guadalajara, de esta manera, se busca disminuir la corrupción y abuso de autoridad.

b) Materia que se pretende regular;

La materia que se pretende regular es en la prevención al delito y disminución de la corrupción.

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales; y

Jurídica

Presupuestal

Presentamos una cotización rápida elaborada por medios digitales, de las diferentes cámaras de solapa encontradas en el mercado, para que sirva de referencia presupuestal y se pueda aprobar un monto suficiente en el siguiente ejercicio fiscal 2023, para la compra de las cámaras para los cuerpos policiales del municipio de Guadalajara.

Precio

Unitario Notas

	Grabaciones Durante Hasta 12 horas seguidas (Resolución de vídeo 480P 30 fps)	128 GB de memoria	
\$9.351,00		Construido en 128 GB	
\$12.843,00		128GB	32 Megapixels.
	Waterproof Body Mounted Camera		
\$5.099,00			
\$8.111,00	Resolución 2304 X 1296 pixeles (video) – 64GB		

32 megapíxeles
(imágenes)

Laborales

No aplica.

Sociales

Mayor credibilidad en el desempeño y actuar de los cuerpos policiales, brindando confianza a los ciudadanos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, artículos 90 y 92 del CÓDIGO MUNICIPAL DE GUADALAJARA, La fracción Edilicia de morona, presentamos el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se instale una mesa de trabajo dentro de los 15 días posteriores a la aprobación del presente acuerdo, conformada por:

- Un edil de cada una de las fracciones representadas en el Ayuntamiento, designado por su coordinador de fracción.;
- Un representante de la Comisaría de la Policía de Guadalajara designado por el Comisario;
- Un representante de las Direcciones Jurídica y de Integración y Dictaminación
- Un representante de la Secretaría del Ayuntamiento de Guadalajara
- Un representante de la Sindicatura Municipal

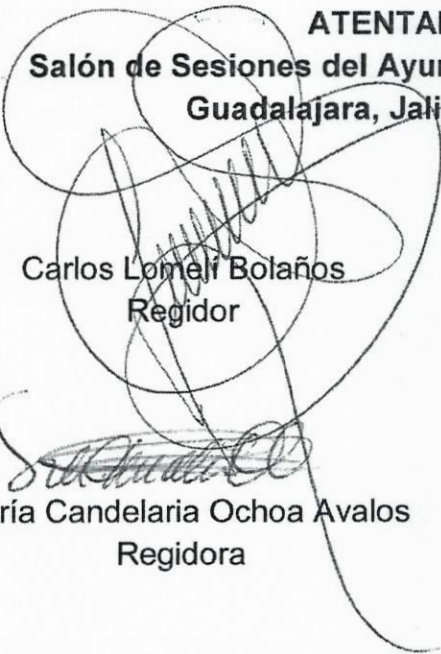
Por medio de la secretaría del Ayuntamiento se gire una invitación para sumarse a los trabajos a personal de la CEDHJ, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública, el Consejo Ciudadano de Participación Social, así como a un medio de comunicación propuesto por la Coordinación de análisis estratégico y comunicación. Los trabajos de la mesa serán coordinados por el representante de la fracción de Morena por ser el grupo edilicio promotor de la iniciativa, fungiendo como secretario para elaboración de minutas y del informe de resultados el representante de la Comisaría de la Policía de Guadalajara; dicho informe deberá presentarse ante el cabildo a más tardar en el mes de agosto del presente año.

Segundo. Que la Comisaría de la Policía de Guadalajara presente un informe, dentro de los 10 días naturales siguientes a la aprobación de este instrumento, tanto los resultados de la prueba piloto realizada con los 54 equipos de videograbación personal (cámaras de solapa) adquiridos en noviembre de 2017; así como el estado que guardan estos.

Lo anterior, con la intención de que la información sirva de referencia para los trabajos de la mesa.

ATENTAMENTE

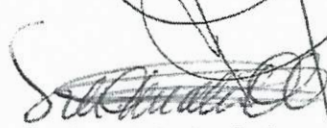
**Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco mayo 2022**



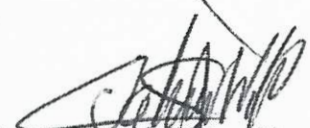
Carlos Lomeli Bolaños
Regidor



Mariana Fernández Ramírez
Regidora



María Candelaria Ochoa Avalos
Regidora



Salvador Hernández Navarro
Regidor

